



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
COMITÉ DE SELECCIÓN

---

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0010-2023-CS/MVES - PRIMERA CONVOCATORIA

#### **“ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS DE PREQUIROFANO Y QUIROFANO PARA EL PROYECTO ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMNTARIOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL EN EL SECTOR 3 GRUPO 8 DE VILLA EL SALVADOR”**

En la fecha, 06 de diciembre del 2023, a las 16:00 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, sito en Av. Revolución S/N Grupo II Sector 15 Villa El Salvador; los miembros del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0010-2023-CS/MVES – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **“ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS DE PREQUIROFANO Y QUIROFANO PARA EL PROYECTO ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMNTARIOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL EN EL SECTOR 3 GRUPO 8 DE VILLA EL SALVADOR”**, el mismo que fue designado mediante Formato N° 030-2023-OGA/MVES-F4, conformado por las siguientes personas:

- CLAUDIA ERIKA CARHUAMACA LLATAS, en su calidad de Presidente del Comité de Selección.
- JUNIOR GUILLERMO FRANCIA CAMPOS, en su calidad de Primer Miembro del Comité de Selección.
- MARLON FELIX FERNANDEZ JIMENEZ, en su calidad de Segundo Miembro del Comité de Selección

Una vez reunidos los miembros del Comité de Selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollar las siguientes etapas

- Revisión de registros de participantes a través del SEACE.
- Revisión de etapa de Presentación de Ofertas a través del SEACE.
- Evaluación de Ofertas
- Otorgamiento de buena pro

Habiéndose establecido, las actividades a desarrollar, la Presidenta del Comité de Selección, señala que a través de la plataforma del SEACE, en la fecha del procedimiento de selección, se registraron las siguientes empresas:



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	30/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20602684203	ANIMAL HEALTH DISTRIBUTION E.I.R.L.	30/11/2023	Válido

Culminada la etapa de verificación del registro de participantes a través de la plataforma del SEACE, se procede a verificar el reporte de las empresas que presentaron sus ofertas al precitado procedimiento de selección, advirtiéndose que una (01) empresa presentó su oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20602684203	ANIMAL HEALTH DISTRIBUTION E.I.R.L.	05/12/2023	18:28:40	20602684203

Acto seguido, este colegiado procede a verificar la documentación solicitada en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases del Procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Artículo 73° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, el colegiado realizó la revisión de la Oferta presentada, concluyendo lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 4)	
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Admitida / No admitida
ANIMAL HEALTH DISTRIBUTION E.I.R.L.	Cumple	. Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida

**RESULTADO ADMISIÓN DE OFERTA:**

El Comité de Selección, por unanimidad, declara la oferta de la empresa ANIMAL HEALTH DISTRIBUTION E.I.R.L., como ADMITIDA, la misma que pasa a la etapa de evaluación.

En ese sentido, este colegiado concluye que para proceder con el otorgamiento de la Buena Pro, corresponde evaluar la oferta presentada, a fin de verificar que la misma reúna las condiciones exigidas en las Bases.



## ANEXO N°02: FACTORES DE EVALUACIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0010-2023-CS/MVES - PRIMERA CONVOCATORIA

#### “ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS DE PREQUIROFANO Y QUIROFANO PARA EL PROYECTO ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL EN EL SECTOR 3 GRUPO 8 DE VILLA EL SALVADOR”

El Comité de Selección, en aplicación del Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación. Al respecto se precisa que el precio es el factor del presente procedimiento de selección y que el valor a considerar, será el importe ofertado.

$$PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Postor	Oferta Económica (Oi)	Precio de la oferta mas baja (Om)	Puntaje máximo del precio (PMP)	Puntaje por factor precio	Puntaje por factor plazo de entrega	Puntaje Total	Orden de Praelación
ANIMAL HEALTH DISTRIBUTION E.I.R.L.	S/ 164,510.00	S/ 164,510.00	90 puntos	90.00	10.00	100.00	1°



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

Este colegiado de conformidad con lo establecido en el artículo 75 RLCE, procede a calificar y evaluar la oferta del postor que obtuvo el 1er lugar, según el orden de prelación detallado en el cuadro precedente, con la finalidad de verificar que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, considerando descalificada la oferta que no cumpla con los indicados requisitos, en tal sentido, este Colegiado identifica lo siguiente:

Postor en el Primer lugar en el orden de prelación: **ANIMAL HEALTH DISTRIBUTION E.I.R.L.**

<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes equipos médicos de uso veterinario.</p>	<p>CUMPLE</p>
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## **ANEXO N°03: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0010-2023-CS/MVES - PRIMERA CONVOCATORIA**

#### **“ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS DE PREQUIROFANO Y QUIROFANO PARA EL PROYECTO ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL EN EL SECTOR 3 GRUPO 8 DE VILLA EL SALVADOR”**

El Comité de Selección, acuerda por unanimidad, otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°0010-2023-CS/MVES – Primera Convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>POSTOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE PREQUIROFANO Y QUIROFANO PARA EL PROYECTO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL EN EL SECTOR 3 GRUPO 8 DE VILLA EL SALVADOR	ANIMAL HEALTH DISTRIBUTION E.I.R.L.	S/ 164,510.00

Por lo consiguiente, el Comité de Selección procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben, en señal de conformidad.

**LAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

Sra. Claudia Erika Carhuamaca Llatas  
Presidente Comité de Selección

Sr. Junior Guillermo Francia Campos  
Miembro Comité de Selección

Sr. Marlon Félix Fernández Jiménez  
Miembro Comité de Selección